



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 274-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 274-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de agosto de 2021, a las 15h07. **VISTOS.-**

PRIMERO.- Agréguese al expediente el escrito en (04) cuatro fojas ingresado en este Tribunal el 11 de agosto de 2021 a las 16h36, firmado por el doctor Santiago Guarderas Izquierdo, el magíster Diego Zambrano Álvarez y el abogado Ricardo Hernández González.

SEGUNDO.- Este Tribunal, en esta causa y en otras consultas similares, ya ha señalado que no se atenderán peticiones de terceros interesados, pues solo la autoridad removida comparece como parte procesal.

TERCERO.- Atento el estado de la causa, ordeno:

Que a través de la Secretaría General de este Tribunal, se obtenga la copia certificada solicitada en el escrito de 11 de agosto de 2021 respecto al auto dictado en la presente causa con fecha 10 de agosto de 2021. Para el efecto se comunicará al peticionario y/o sus abogados autorizados, que la misma se encuentra a disposición en la Oficialía Mayor de este Tribunal, para que proceda a su retiro; dicho aviso se efectuará a las direcciones electrónicas constantes en el escrito ya mencionado.

CUARTO.- Manténgase el expediente de la causa Nro. 274-2021-TCE bajo custodia de la Secretaría General de este Tribunal.

QUINTO.- NOTIFICACIONES

Notifíquese:

5.1. Al señor doctor Jorge Homero Yunda Machado así como a sus abogados patrocinadores, en las direcciones de correos electrónicos: acostabogados@hotmail.com / d.am.15@hotmail.com / michelleespinosam@outlook.es; así como en la casilla contencioso electoral Nro. 119.

5.2. Al Concejo Metropolitano de Quito, en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en las calles Venezuela y Chile; así como, en la dirección de correo electrónica concejo_metropolitano@quito.gob.ec.



5.3. A la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a través del correo electrónico concejo_metropolitano@quito.gob.ec.

5.4. No se notifica al tercero interesado.

SEXTO.- Actúe el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (S) del Tribunal Contencioso Electoral.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez.

Lo Certifico.-



Ab. Gabriel Andrade Jaramillo
Secretario General (S)
Tribunal Contencioso Electoral
DSL